

REPÚBLICA DE COLOMBIA



TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BOGOTÁ
SALA DE FAMILIA

Bogotá, once (11) de noviembre de dos mil veintiuno (2021)

Ref.: **SUCESIÓN de JESÚS MARÍA SOACHA MORALES y OTRA** (Ap. Sent.). 2017-00610-3.

ADMÍTESE el recurso de apelación interpuesto por la heredera LIBIA OMAIRA SOACHA FORERO, a través de apoderado judicial, contra la sentencia proferida el veintitrés (23) de agosto de dos mil veintiuno (2021) por el Juzgado Veintisiete de Familia de Bogotá, en el proceso identificado en la referencia.

Ejecutoriada esta providencia, vuelvan las diligencias al Despacho para disponer el curso a seguir.

NOTIFÍQUESE

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Iván Alfredo Fajardo Bernal', written over a horizontal line.

IVÁN ALFREDO FAJARDO BERNAL

Magistrado